



VISITADURIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE CARRERA JUDICIAL

Oficio No. 121/2021
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.

Consejo de la Judicatura del Estado MEXICALI, B.C.

M. D. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 16 y 17 de Agosto de 2021 misma que consta de 15 **fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **307** promociones pendientes de acordar, deducido del Sistema Integral de Juzgados, siendo la última promoción registrada la **9626** relativa al expediente **855/2018** de fecha 13 de agosto de 2021.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 22 de Marzo de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 13 de Agosto de 2021, se citaron **177** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **056** sentencias definitivas, **088** sentencias interlocutorias, citaciones dejadas sin efectos (**01** definitiva y **01** interlocutoria), siendo los siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	10/2020	Definitiva	10-AGOSTO-2021	480-481
2.	1024/2016	Interlocutoria	09-JUNIO-2021	170-171

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **31 expedientes pendientes de dictar sentencias, correspondiendo 19 sentencias definitivas y 12 interlocutorias pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:**

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	418/2009	DEFINITIVA	26/ABRIL/2021	XXX
2.	33/2019	DEFINITIVA	21/MAYO/2021	XXX
3.	287/2017	DEFINITIVA	31/MAYO/2021	XXX
4.	889/2019	DEFINITIVA	10/JUNIO/2021	XXX
5.	155/2005	DEFINITIVA	21/JUNIO/2021	XXX
6.	570/2017	DEFINITIVA	29/JUNIO/2021	XXX
7.	310/2016	DEFINITIVA	30/JUNIO/2021	XXX
8.	202/2018	DEFINITIVA	06/JULIO/2021	XXX
9.	326/2020	DEFINITIVA	08/JULIO/2021	XXX
10.	464/2017	DEFINITIVA	09/JULIO/2021	XXX
11.	70/2019	DEFINITIVA	08/JULIO/2021	XXX
12.	154/2019	DEFINITIVA	02/AGOSTO/2021	XXX
13.	1011/2015	DEFINITIVA	06/AGOSTO/2021	XXX
14.	174/2021	DEFINITIVA	05/AGOSTO/2021	XXX
15.	113/2019	DEFINITIVA	05/AGOSTO/2021	XXX
16.	713/2018	DEFINITIVA	09/AGOSTO/2021	XXX
17.	79/2021	DEFINITIVA	09/AGOSTO/2021	XXX
18.	340/2020	DEFINITIVA	10/AGOSTO/2021	XXX
19.	424/2020	DEFINITIVA	13/AGOSTO/2021	XXX
20.	915/2017	INTERLOCUTORIA	01/JUNIO/2021	XXX
21.	346/2015	INTERLOCUTORIA	09/JUNIO/2021	XXX
22.	671/2011	INTERLOCUTORIA	17/JUNIO/2021	XXX
23.	68/2009	INTERLOCUTORIA	21/JUNIO/2021	XXX
24.	914/2018	INTERLOCUTORIA	08/JULIO/2021	XXX
25.	582/2020	INTERLOCUTORIA	02/AGOSTO/2021	XXX
26.	134/2017	INTERLOCUTORIA	03/AGOSTO/2021	XXX
27.	06/2021	INTERLOCUTORIA	05/AGOSTO/2021	XXX
28.	673/2019	INTERLOCUTORIA	06/AGOSTO/2021	XXX
29.	24/2020	INTERLOCUTORIA	09/AGOSTO/2021	XXX
30.	640/2020	INTERLOCUTORIA	09/AGOSTO/2021	XXX
31.	89/2020	INTERLOCUTORIA	11/AGOSTO/2021	XXX

Sexto: De la revisión de 5 expedientes al azar del libro de sentencias, todas se dictaron dentro del término, siendo los siguientes: **042/2020, 213/2021, 256/2021, 656/2017 y 302/2020**, a fojas de la 11 a la 14 del Acta de Visita.

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De los Licenciados **ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO** y **ANNE ARIELLA CABERO MUÑOZ**, se constató que tenían **16** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	392/2017	07/JULIO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
2.	64/2014	12/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	
3.	1067/2015	12/AGOSTO/2021	ENTREGA DE EXPEDIENTE	

4.	592/2020	12/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
5.	521/2019	12/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
6.	329/2018	12/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
7.	250/2017	12/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
8.	669/2020	12/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
9.	582/2019	13/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
10.	432/2021	13/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
11.	926/1964	13/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
12.	545/2018	13/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
13.	163/2020	13/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
14.	435/2021	13/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
15.	330/2013	13/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	
16.	21/2007	13/AGOSTO/2021	SIN DATO PROPORCIONADO	

De las Licenciadas LLUVIA MORALES GALLARDO y ERIKA PÉREZ JIMÉNEZ, se constató que no tenían expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada HILDA GUERRERO ORTIZ, se constató que tenía **26** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	903/1960	11/AGOSTO/2021	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 13/SEP.	EN TRAMITE
2.	EXH. 75/2021	11/AGOSTO/2021	EMPLAZAMIENTO	EN TRAMITE
3.	869/2014	11/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
4.	101/2012	11/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
5.	244/2019	11/AGOSTO/2021	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 01/SEP.	EN TRAMITE
6.	93/2020	11/AGOSTO/2021	EMPLAZAMIENTO	EN TRAMITE
7.	505/2020	11/AGOSTO/2021	EMPLAZAMIENTO	EN TRAMITE
8.	738/2019	11/AGOSTO/2021	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 01/AGOSTO	EN TRAMITE
9.	125/2020	11/AGOSTO/2021	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 10/SEP.	EN TRAMITE
10.	415/2010	11/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
11.	006/1998	12/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
12.	337/2011	12/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
13.	802/2018	13/AGOSTO/2021	OFICIO	EN TRAMITE
14.	802/2018	13/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
15.	444/2021	13/AGOSTO/2021	EMPLAZAMIENTO	EN TRAMITE
16.	978/2018	13/AGOSTO/2021	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 24/NOV.	EN TRAMITE
17.	225/2020	13/AGOSTO/2021	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 22/OCT.	EN TRAMITE
18.	16/2020	13/AGOSTO/2021	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 03/SEP.	EN TRAMITE
19.	871/2019	13/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
20.	507/2019	13/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
21.	75/2020	13/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
22.	433/2013	13/AGOSTO/2021	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE 3 MESES NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
23.	21/2019	13/AGOSTO/2021	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 04/SEP.	EN TRAMITE
24.	690/2012	13/AGOSTO/2021	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRAMITE
25.	617/2020	05/JULIO/2021	PUBLICACIÓN DE EDICTOS 3 VECES DE DIEZ EN DIEZ	EN TRAMITE
26.	Exh. 66/2021	08/JULIO/2021	PUBLICACIÓN DE EDICTOS 2 VECES DE DIEZ EN DIEZ	EN TRAMITE

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 15 expedientes a cargo de las tres Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, siendo los siguientes: **Primera** Secretaria: **35/2021, 568/1999, 456/2020, 260/2020 y 535/2018; Segunda** Secretaria: **567/2020, 759/2017, 430/2021, 058/2020 y 351/2019 y Tercera** Secretaria: **313/2021, 327/2011, 082/2021, 076/2020 y 10/2021.**

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

***Mexicali, Baja California a 02 de Septiembre de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



En Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas del día ~~viernes~~ **lunes 16** de Agosto de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 16 y 17 de Agosto de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 22 de Marzo de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 13 de Agosto de 2021

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se

encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ. PRESENTE.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA. PRESENTE.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. LLUVIA GALLARDO MORALES. PRESENTE.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE. PRESENTE.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

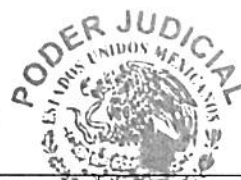
SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ALFONSO MORALES KANGO. PRESENTE.

LIC. HILDA GUERRERO ORTIZ. PRESENTE.

LIC. ANNIE ARIELLA CABERO MUÑOZ. PRESENTE.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
2.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
3.-	PAOLA SARAI BAUTISTA MACIAS	Oficina del Titular	Presente
4.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ZULMA IVETTE CÁRDENAS CRUZ	1ª. Secretaria	Presente
6.-	ALEJANDRA ESTRADA SALGADO	2ª. Secretaria	Presente
7.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	2ª. Secretaria	Presente
8.-	ALEJANDRA NOEMI CHAVEZ PEREZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	ERIKA PÉREZ JIMENEZ	3ª. Secretaria	PROTOCOLO
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	Oficialía de Partes	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO ELECTRÓNICO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, 1 LIBRO ELECTRÓNICO DE OFICIOS GIRADOS Y LIBRO DE CAUCIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	348
Sentencias Definitivas dictadas	56
Sentencias Interlocutorias dictadas	88
Sentencias Definitivas citadas en el periodo inmediato anterior dictadas en el periodo sujeto a revisión	11
Se terminaron por caducidad	56
Se terminaron por diversas causas (desistimiento instancia, acción, demanda, no curso)	23
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	17
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	05
Recursos de Apelación interpuestos contra autos	06
Recursos de Apelación interpuestos contra audiencia	06

Excepción de Incompetencia	00
Amparos interpuestos	28
Amparos directos	02
Audiencias Programadas	439
Audiencias Celebradas	256
Audiencias Diferidas	179
Audiencias Canceladas	004
Acuerdos dictados	5,118
Exhortos Recibidos	69
Exhortos Girados	55
Cartas Rogatorias Giradas	00
Requisitorias recibidas	08
Promociones recibidas	6,338
Oficios remitidos	1,756
Cédulas profesionales	REGISTRO ELECTRÓNICO
Recibos de ingreso (Valores)	108
Medidas de apremio impuestas	02
Procedimientos Administrativos	SIN MOVIMIENTO GENERADO DURANTE EL PERIODO.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 y 23 de Marzo de 2021
NUMERO DE INICIOS	348
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	526/2021-B
FECHA	13-AGOSTO-2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL

A QUE SECRETARIA SE TURNÓ Y FECHA DE ACUERDO	SEGUNDA SECRETARÍA EN TRÁMITE
---	----------------------------------



LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,338
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	307
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	09626/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	855/2018
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	13-AGOSTO-2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SOLICITUD DE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONALES DE LOS CODEMANDADOS.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

SE ANEXA REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA INTEGRAL DE CIVILES.

OFICIOS DE CONFORMIDAD AL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL

OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,756
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	576/2019-A
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ASUNTO A TRATAR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
REMITIDO A	NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DE ESTA CIUDAD
FECHA DE REMISIÓN	13-AGOSTO-2021

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	34
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	06
CONTRA AUDIENCIAS	06
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00

EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	67/2018-C 08-JULIO-2021
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
PENDIENTES DE REMITIRSE POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE, VISTA.	08
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	34

OBSERVACIONES: Respecto a este rubro, se hace constar que el juzgado en revisión maneja **TRES LIBROS DE APELACIONES**, distribuidos uno por cada Secretaria, mismos que más adelante y al examinar las Secretarías se harán las correspondientes observaciones.

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	28
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	23

EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	47/2019-B
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SÉPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	335/2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04-AGOSTO-2021
ACTO RECLAMADO	EMPLAZAMIENTO
JUICIO NATURAL	SUMARIO CIVIL



LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	482/2020
TRIBUNAL COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	Primer Tribunal Colegiado en materias civil y de trabajo del Decimoquinto circuito, con residencia en la ciudad de Tijuana, Baja California
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06/05/2021
ACTO RECLAMADO	Sentencia Definitiva de fecha 30/10/2020
JUICIO NATURAL	Oral Mercantil

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS
SIN INCIDENCIA ALGUNA DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS

IMPUESTAS	002
ÚLTIMA REGISTRADA	04/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	877/2017
JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO A	Recaudador de Rentas del Estado
POR CONCEPTO DE	Multa equivalente a una vez el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	55
ÚLTIMO REGISTRADO	151/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	584/2020-A
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO A CODEMANDADO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	69
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	21
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	24
EN TRÁMITE O PENDIENTES	22
CANCELADO	01
ÚLTIMO REGISTRADO	88/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	1108/2016
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	JUZGADO QUINTO CIVIL DE CULIACAN, SINALOA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIAS

REQUISITORIAS	08
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	07
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	09/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	627/2009
TOCA CIVIL NÚMERO	322/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR

**LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**



**LIBRO REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO
REGISTRO ELECTRÓNICO**

**LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN**

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

RECIBIDOS	108
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	218/2005
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	12/08/2021
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO**, es la encargada y responsable del manejo y control de valores de los recibos de ingreso, mismo que se lleva a cabo de la siguiente manera:

Dicho control se lleva a cabo a través de un programa instalado y enlazado al Departamento del Fondo Auxiliar del Consejo de la Judicatura de Mexicali, mismo que contiene un registro de los ingresos en custodia, devoluciones, transferencias y reportes.

La devolución de recibos de ingreso se efectúa a través del citado programa, el cual expide una constancia que se agrega al expediente que corresponda. Se imprime con regularidad un reporte denominado Libro de Caucciones en el que se asienta la firma de las personas a quienes se les efectúan devoluciones y se archivan en legajos mensuales los cuales son firmados por la titular.

Los recibos de ingreso se guardan en un acordeón el cual se encuentra por orden alfabético, llevándose además un archivo en el que se registran los recibos de ingreso en Dólares y en Moneda Nacional, conforme se van efectuando devoluciones se dan de baja.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	177
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	076
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	101
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	056
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	088
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	019
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	012
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS	001
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	418/2009	DEFINITIVA	26/ABRIL/2021	XXX
2.	33/2019	DEFINITIVA	21/MAYO/2021	XXX
3.	287/2017	DEFINITIVA	31/MAYO/2021	XXX
4.	889/2019	DEFINITIVA	10/JUNIO/2021	XXX
5.	155/2005	DEFINITIVA	21/JUNIO/2021	XXX
6.	570/2017	DEFINITIVA	29/JUNIO/2021	XXX
7.	310/2016	DEFINITIVA	30/JUNIO/2021	XXX
8.	202/2018	DEFINITIVA	06/JULIO/2021	XXX
9.	326/2020	DEFINITIVA	08/JULIO/2021	XXX
10.	464/2017	DEFINITIVA	09/JULIO/2021	XXX
11.	70/2019	DEFINITIVA	08/JULIO/2021	XXX
12.	154/2019	DEFINITIVA	02/AGOSTO/2021	XXX
13.	1011/2015	DEFINITIVA	06/AGOSTO/2021	XXX
14.	174/2021	DEFINITIVA	05/AGOSTO/2021	XXX
15.	113/2019	DEFINITIVA	05/AGOSTO/2021	XXX
16.	713/2018	DEFINITIVA	09/AGOSTO/2021	XXX
17.	79/2021	DEFINITIVA	09/AGOSTO/2021	XXX
18.	340/2020	DEFINITIVA	10/AGOSTO/2021	XXX
19.	424/2020	DEFINITIVA	13/AGOSTO/2021	XXX
20.	915/2017	INTERLOCUTORIA	01/JUNIO/2021	XXX
21.	346/2015	INTERLOCUTORIA	09/JUNIO/2021	XXX
22.	671/2011	INTERLOCUTORIA	17/JUNIO/2021	XXX
23.	68/2009	INTERLOCUTORIA	21/JUNIO/2021	XXX
24.	914/2018	INTERLOCUTORIA	08/JULIO/2021	XXX
25.	582/2020	INTERLOCUTORIA	02/AGOSTO/2021	XXX
26.	134/2017	INTERLOCUTORIA	03/AGOSTO/2021	XXX
27.	6/2021	INTERLOCUTORIA	05/AGOSTO/2021	XXX
28.	673/2019	INTERLOCUTORIA	06/AGOSTO/2021	XXX

29.	24/2020	INTERLOCUTORIA	09/AGOSTO/2021	XXX
30.	640/2020	INTERLOCUTORIA	09/AGOSTO/2021	XXX
31.	89/2020	INTERLOCUTORIA	11/AGOSTO/2021	XXX



CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	10/2020	DEFINITIVA	10-AGOSTO-2021	480-481
2.	1024/2016	INTERLOCUTORIA	09-JUNIO-2021	170-171

EXPEDIENTE CITADOS EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR OBSERVADOS EN VISITA DE FECHA 22 Y 23 DE MARZO DE 2021 Y QUE A LA FECHA NO HAN SIDO DICTADAS.

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha citada	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	1123/2009	DEFINITIVA	09/SEPTIEMBRE/2020	438-439

EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA DEFINITIVA EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR, DICTADAS EN ESTE PERIODO SUJETO A REVISIÓN.	11
--	-----------

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	042/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	20/01/20
FOJAS	112
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/06/21
FECHA DE SENTENCIA	28/06/21
RESULTADO SENTENCIA	<p>Único.- No se entra al estudio de los elementos de la acción ejercitada, dejándose sin efectos la citación para oír sentencia definitiva decretada en autos, y se previene a la Parte Codemandada [REDACTED] por conducto de su albacea, para que acredite fehacientemente que cuenta con el consentimiento de la totalidad de los herederos de la sucesión que representa para realizar el allanamiento planteado en autos, hecho lo cual y previa insistencia en el particular el Suscrito</p>

	resolverá en definitiva lo que conforme a derecho proceda.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	213/2021
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	07/04/2021
FOJAS	029
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/05/21
FECHA DE SENTENCIA	11/06/21
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">Resuelve.</p> <p>Primero.- El Suscrito es competente para conocer y resolver del presente Juicio, asimismo ha sido declarada procedente la vía Sumaria de Desahucio al igual que ha quedado acreditada la personalidad de la Parte Actora, no así la de la Parte Demandada, por no haber comparecido a juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora C. [REDACTED], probó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada [REDACTED], no contestó la demanda, en consecuencia.-</p> <p>Tercero.- Se decreta el desahucio y se condena a la Parte Demandada [REDACTED] a la desocupación y entrega definitiva en favor de la actora [REDACTED], del bien inmueble que se identifica como casa habitación ubicada en [REDACTED], toda vez que ya transcurrió el término concedido para la desocupación voluntaria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.</p> <p>Cuarto.- Se condena a la parte demandada [REDACTED], al pago en favor de la parte actora [REDACTED], de la cantidad de [REDACTED], monto que adeuda la demandada por la falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de Febrero y Marzo del año 2021, a razón de una renta mensual de \$ [REDACTED] cada una de ellas, así como las mensualidades que se sigan generando hasta la total terminación del presente juicio, mismas que deberán de ser reguladas mediante el incidente respectivo en ejecución de sentencia.</p> <p>Quinto.- No se entra al estudio de la prestación reclamada bajo apartado D) de su escrito inicial de demanda, consistente en el pago de los intereses legales generados sobre el monto de las rentas vencidas, desde que la demandada incurrió en mora, hasta la total solución del presente asunto, en los términos del cuarto punto considerativo de la presente resolución, dejándole a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que conforme a derecho proceda.</p> <p>Sexto.- Se condena a la Parte Demandada a</p>

	<p>pagar en favor de la Parte Actora, los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, que se regularán en el Incidente respectivo en ejecución de sentencia.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Personalmente.</p>
--	--

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	256/2021
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	20/04/21
FOJAS	45
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/07/21
FECHA DE SENTENCIA	13/08/21
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- La personalidad de la Parte Actora ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Demandada por no haber comparecido a juicio, de igual forma se ha declarado la procedencia de la Vía Especial Hipotecaria elegida por la Parte Actora, así como la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora, [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED] no contesto la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria bajo escritura pública [REDACTED] otorgada ante la fe del C. Licenciado [REDACTED], Notario Público Número [REDACTED] de Guadalajara, Jalisco, la cual quedo inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo Contrato Compraventa partida [REDACTED]</p> <p>Cuarto.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED], a pagar en favor de la Parte Actora, [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] por concepto de suerte principal.</p> <p>Asimismo se condena a la Parte Demandada, [REDACTED] a pagar en favor de la Parte Actora, [REDACTED] la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo desde la fecha en que se incurrió en mora, es decir, el día [REDACTED] a razón del [REDACTED] mensual, los cuales serán regulados en el incidente respectivo en ejecución de sentencia.</p> <p>Quinto.- Se condena a la Parte Demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio haya originado en favor de la Parte Actora, previa su legal regulación.</p> <p>Sexto.- Se concede a la Parte Demandada un término de CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de las prestaciones a que fue</p>

	<p>condenado en la presente Resolución, contados a partir de que la misma cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo así se procederá conforme a las Reglas de la Ejecución Forzosa prevista por la Ley.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Personalmente.</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	656/2017
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIADO	15/09/2017
FOJAS	142
TIPO SENTENCIA	ADJUDICACIÓN
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/06/21
FECHA DE SENTENCIA	24/06/21
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se declara como únicos y universales herederos ab-intestato de la presente [REDACTED] a los CC. [REDACTED] todos de apellido [REDACTED], en su carácter de hijos de la de cujus.</p> <p>Segundo.- Gírese atento oficio, remitiendo copia certificada de la presente Declaración de Herederos Ab-Intestato, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para su inscripción.</p> <p>Tercero.- Expídase a los Denunciantes copia certificada de la presente Resolución, previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibo que quede en autos.</p> <p style="text-align: center;">Notifíquese Personalmente.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	302/2020
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	20/07/2020
FOJAS	48
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/05/21
FECHA DE SENTENCIA	21/06/21
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">Resuelve.</p> <p>Primero.- La personalidad de la Parte Actora, [REDACTED], y la Parte Demandada, [REDACTED], han quedado debidamente acreditadas en autos, asimismo ha sido declarada procedente la Vía Sumaria Civil, al igual que la competencia del C. Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.</p> <p>Segundo.- La Parte Actora, [REDACTED], probó los hechos constitutivos de su acción, y la Parte Demandada, [REDACTED], se allanó a la demanda, en consecuencia.</p> <p>Tercero.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED], al otorgamiento y firma</p>

DER JUICIO EN
ESTADO DE B.C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B.C.

de la escritura definitiva correspondiente, en favor de la Parte Actora, [REDACTED], del Contrato de Cesión de Derechos a Título Gratuito celebrado en esta Ciudad de Ensenada, Baja California, con fecha: [REDACTED] entre la Parte Demandada, [REDACTED], en su carácter de Cedente, y la Parte Actora, [REDACTED], en su carácter de Cesionario, respecto del bien inmueble que de identifica como [REDACTED]

[REDACTED], de este Municipio de Ensenada, Baja California, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: - [REDACTED]

[REDACTED]; en la inteligencia de que los gastos y honorarios que se generen con la elaboración de la escritura pública que se demanda correrán a cargo de la Parte Actora, debiéndose en ejecución de sentencia requerir a la Parte Demandada para que firme la escritura correspondiente, en la inteligencia de que en caso de que no lo haga el Suscrito Juez de los autos lo hará en su rebeldía, previo el cumplimiento por la Parte Actora ante dichas autoridades de los requisitos previstos por el artículo 75 BIS B fracción IX incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, el cual solamente surtirá efectos entre las partes en el presente Juicio, sin que implique transmisión de propiedad alguna, ni afectara derechos de terceros, como lo es la C. [REDACTED], ni tampoco será inscribible ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ensenada, Baja California.

Cuarto.- Respecto a las prestaciones reclamadas bajo apartados b) y c) de su escrito inicial de demanda, consistentes en la cancelación de la Partida 232, Folio 327, Tomo 1, Libro XXXI, de fecha 11 de Julio de 1977, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ensenada, Baja California, y la inscripción la presente sentencia definitiva, las mismas resultan improcedentes, en los términos del cuarto punto considerativo de la presente resolución.

Quinto.- No se hace especial condena en costas, por lo que cada parte sufragara por su cuenta las que hubieren erogado.

Sexto.- Se concede a la Parte Demandada un término de cinco días para el cumplimiento voluntario de las prestaciones a que fueron condenados en la presente Resolución, contados a partir de que la misma cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo así se procederá conforme a las Reglas de la Ejecución Forzosa prevista por la Ley.

OBSERVACIONES: Para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el (la) Secretario (a) de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 16 de Agosto de 2021, de común acuerdo con el **C. JUEZ PRIMERO CIVIL**, del Partido Judicial de Ensenada **Licenciado JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ** se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 17 de Agosto del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes 17 de Agosto de 2021, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria para efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ

LIC. JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ. PRESENTE.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA. PRESENTE.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LLUVIA GALLARDO MORALES. PRESENTE.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE. INCAPACIDAD.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ALFONSO MORALES KANGO. PRESENTE.

LIC. HILDA GUERRERO ORTIZ. PRESENTE.

LIC. ANNIE ARIELLA CABERO MUÑOZ. PRESENTE.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	SHELSEA ALESSANDRA CUESTA NAVARRETE	Oficina del Titular	Presente
2.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
3.-	PAOLA SARAI BAUTISTA MACIAS	Oficina del Titular	Presente
4.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ZULMA IVETTE CÁRDENAS CRUZ	1ª. Secretaria	Presente
6.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Presente
7.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	2ª. Secretaria	Presente
8.-	ALEJANDRA NOEMI CHAVEZ PEREZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	ERIKA PÉREZ JIMENEZ	3ª. Secretaria	PROTOCOLO
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	Oficialía de Partes	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado sujeto a revisión.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	123
AUDIENCIAS CELEBRADAS	085

AUDIENCIAS DIFERIDAS	038
ACUERDOS DICTADOS	1776

Las **038** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EXHIBIERON EDICTOS	03
NO ESTA FIJADA LA LITIS	03
DOMICILIO CERRADO	04
NO COMPARECEN LAS PARTES	13
NO COMPARECIERON TESTIGOS	10
NO SE RECIBIERON OFICIOS	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **06 de diciembre de 2021** relativa al Expediente No. **65/2020-A** juicio **Sumario de Desahucio, audiencia de Conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	35/2021
FOJAS	78
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	19/01/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO EXHORTO QUE REMITE EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	568/1999
FOJAS	332
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	04/05/1999

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/07/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO BERSATIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO QUE FUE REMITIDO POR EL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN ATENCIÓN AL EXHORTO REGISTRO LOCAL NÚMERO 061/2021-A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	456/2020
FOJAS	61
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	24/09/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A ACORDAR LO SOLICITADO POR NO SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	260/2020
FOJAS	113
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	02/07/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL SIN DILIGENCIAR POR NO ENCONTRARSE PRESENTE QUIEN ATENDIERA DILIGENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	535/2018
FOJAS	144
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	06/07/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/07/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TUVO AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO EN LOS CUALES SE ENCUENTRA INMERSO EL EDICTO ORDENADO EN AUTOS.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADA LLUVIA GALLARDO MORALES, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	172
AUDIENCIAS CELEBRADAS	80
AUDIENCIAS DIFERIDAS	92
ACUERDOS DICTADOS	1,610

Las **92** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DESISTIMIENTO (ACCIÓN, INSTANCIA O PRUEBA)	01
NO ESTA FIJADA LA LITIS	06
DOMICILIO CERRADO O INEXISTENTE	04
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA	02
NO COMPARECEN LAS PARTES	48
ANOTADA POR ERROR	04
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	05
NO SE PUBLICARON EDICTOS	13
SE REMITIÓ EXPEDIENTE POR EXCUSA	01
OTROS	08

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria (B) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **10 de Diciembre de 2021** relativa al Expediente No. **460/2019-B**, Juicio **Ordinario Civil**, audiencia para **Declaración de Parte**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	567/2020
FOJAS	97
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	04/11/2020

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL SIN DILIGENCIADA, EMPLAZAMIENTO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

PODER JUDICIAL
ACTUARIAL
DILIGENCIADA,
EMPLAZAMIENTO AL REGISTRADOR
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DE ESTA CIUDAD.
DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	759/2017
FOJAS	426
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	19/10/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL SIN DILIGENCIAR POR FALLECIMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	430/2021
FOJAS	26
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIA
INICIO	28/06/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICÓ LA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DESAHOGO DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	58/2020
FOJAS	164
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
INICIO	24/01/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/07/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DEJO SIN EFECTOS AUTO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021 POR PROTOCOLO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	351/2019
FOJAS	336
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	13/05/2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICÓ LA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	144
AUDIENCIAS CELEBRADAS	091
AUDIENCIAS DIFERIDAS	049
AUDIENCIA CANCELADAS	004
ACUERDOS DICTADOS	1,732

Ahora bien, las **049** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	27
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	07
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	01
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	02
SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO A PETICIÓN DE LAS PARTES	02
OTRO	10

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria (C) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **13 de Diciembre de 2021** relativa al Expediente No. **361/2020**, juicio **Sumario Civil**, audiencia para el desahogo de la **conciliación, pruebas, alegatos y sentencia**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	313/2021
FOJAS	15
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	12/05/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/07/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICÓ LA FECHA DE

	AUDIENCIA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL.
--	--



NÚMERO DE EXPEDIENTE	327/2011
FOJAS	427
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	26/04/2011
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICÓ POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 114 FRACCIÓN III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	82/2021
FOJAS	557 PRINCIPAL 17 SEGUNDO TOMO
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	10/02/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL MEDIANTE LA CUAL SE LE NOTIFICA A ABOGADO AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA CONTENIDO DE AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE FEBRERO Y TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	76/2020
FOJAS	170
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	31/01/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO NOMBRAMIENTOS REALIZADOS CON ANTELACIÓN DESIGNANDO A ABOGADOS PATRONOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA, ASÍ COMO NUEVO DOMICILIO PROCESAL. POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 114 FRACCIÓN III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	10/2021
FOJAS	191
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	05/01/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMO LO SOLICITA LA ABOGADA PATRONO DE LA PARTE ACTORA SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS AL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PARA CUMPLIMENTAR EN SUS TERMINOS EL AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2021.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo del **Licenciado ALFONSO MORALES KANGO** del 22 de marzo al 7 de abril de dos mil veintiuno, y del 09 de agosto al 13 de agosto del año en curso, y a partir del 19 de abril al 06 de agosto del año en curso a cargo de la **Licenciada ANNE ARIELLA CABERO MUÑOZ** a quienes les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	627
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	016
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	485
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	104
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	022
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	330/2013 13/AGOSTO/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	ENTREGA DE OFICIO AL R.P.P.C PENDIENTE DE DILIGENCIAR

Los **104** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXISTENTE/NO LOCALIZADO	08
DOMICILIOS CERRADOS	21
CANCELADOS POR SECRETARÍA DE ACUERDOS	28
DOMICILIO VACÍO/DESOCUPADO/DESHABITADO	01
DOMICILIO IMPRECISO	05

DOMICILIO INCORRECTO (NO SER EL DOMICILIO)	09
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	02
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	01
DEVUELTO SIN DILIGENCIAR NI RAZONADO	28



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	392/2017		SIN DATO PROPORCIONADO	
2.	64/2014	07/JULIO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	
3.	1067/2015	12/AGOSTO/21	ENTREGA DE EXPEDIENTE	
4.	592/2020	12/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
5.	521/2019	12/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
6.	329/2018	12/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
7.	250/2017	12/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
8.	669/2020	12/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
9.	582/2019	13/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
10.	432/2021	13/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
11.	926/1964	13/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
12.	545/2018	13/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
13.	163/2020	13/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
14.	435/2021	13/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
15.	330/2013	13/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	
16.	21/2007	13/AGOSTO/21	SIN DATO PROPORCIONADO	

2) A cargo de la **Licenciada LLUVIA GALLARDO MORALES** del 22 de marzo al 07 de junio del presente año, y a partir de ello y hasta el 07 de agosto del año en curso, a cargo de la **Licenciada ERIKA PÉREZ JIMÉNEZ**, a quienes les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	741
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	613
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	98
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	30

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	227/2021 06/08/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN PERSONAL DILIGENCIADA

Los **98** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO VACÍO/ DESOCUPADO/DESHABITADO	04
DOMICILIOS CERRADOS	40
DOMICILIO IMPRECISO	02
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	05
DOMICILIO INEXISTENTE/NO LOCALIZADO	19
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	02
CANCELADOS POR SECRETARÍA DE ACUERDOS	10
OTRAS CAUSAS	15
OPOSICION A LA DILIGENCIA	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo de la Licenciada **HILDA GUERRERO ORTIZ**, a quien durante el lapso que comprende la revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	715
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	026
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	516
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	108
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	065
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	690/2012 13/AGOSTO/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación personal a las partes por haberse dejado de actuar por más de tres meses, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 fracción III del Código de Procedimientos Civiles.

Los **108** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	16
DOMICILIOS CERRADOS	34
DOMICILIO INCORRECTO	17



DOMICILIO IMPRECISO	02
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	05
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO/DESHABITADO	04
OPOSICION A LA DILIGENCIA	01
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	22
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	07

ENSENADA, B. C.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO GUARDA
1.	903/1960	11/AGOSTO/21	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 13/SEPT.	EN TRÁMITE
2.	75/2021 Exhorto	11/AGOSTO/21	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
3.	869/2014	11/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
4.	101/2012	11/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
5.	244/2019	11/AGOSTO/21	PREPARAR AUDIENCIA 01/SEPT.	EN TRÁMITE
6.	93/2020	11/AGOSTO/21	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
7.	505/2020	11/AGOSTO/21	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
8.	738/2019	11/AGOSTO/21	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 01/AGOSTO	EN TRÁMITE
9.	125/2020	11/AGOSTO/21	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 10/SEPT.	EN TRÁMITE
10.	415/2010	11/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
11.	06/1998	12/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
12.	337/2011	12/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
13.	802/2018	13/AGOSTO/21	OFICIO	EN TRÁMITE
14.	802/2018	13/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
15.	444/2021	13/AGOSTO/21	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
16.	978/2018	13/AGOSTO/21	PREPARACIÓN DE AUDIENCIAS 24/NOV.	EN TRÁMITE
17.	225/2020	13/AGOSTO/21	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 22/OCT.	EN TRÁMITE
18.	16/2020	13/AGOSTO/21	PREPARACIÓN DE AUDIENCIA 03/SEPT.	EN TRÁMITE
19.	871/2019	13/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
20.	507/2019	13/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
21.	75/2020	13/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	EN TRÁMITE
22.	433/2013	13/AGOSTO/21	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES NOTIFICACION PERSONAL	EN TRÁMITE
23.	21/2019	13/AGOSTO/21	PREPARAR AUDIENCIA 04/SEPT	EN TRÁMITE
24.	690/2012	13/AGOSTO/21	NOTIFICACIÓN PERSONAL	EN TRÁMITE
25.	617/2020	05/JULIO/21	PUBLICACION EDICTOS TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ	EN TRÁMITE
26.	Exhorto 66/2021	08/JULIO/21	PUBLICACIÓN EDICTOS DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ	EN TRÁMITE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de las C. **SANTA CLARA CABRERA HUERTA** y **NAHELY ARIAS MAGAÑA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes

La intendencia a cargo de la Unidad Administrativa, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

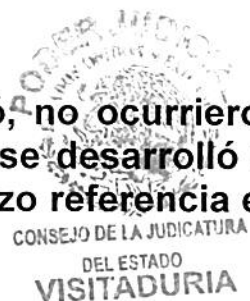
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo implementado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria, salvo la incapacidad a que se hizo referencia en el segundo día.

VII. DE
ENSENADA, B.C.



- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Juez y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL C. JUEZ

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LIC. JESUS REYNOSO GONZÁLEZ manifiesta:

Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 17 de Agosto de 2021, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California

LIC. JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ
Juez Primero Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California



LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA
Secretario de Acuerdos. A



LIC. LLUVIA GALLARDO MORALES
Secretaria de Acuerdos B



LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE
Secretario de Acuerdos C

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 121/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ